

Oficina de Control Interno Disciplinario Cecilia De la Fuente de Lleras Instituto Colombiano de Bienestar Familiar



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito Secretario ad hoc de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

ORDINARIO		Clase de proceso	
0841-2017		Proceso	
radicado No. I-2016- 0811861-0101 por la Dra. Luz Karime Fernandez Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	mediante Memorando	Guejusa	Ouciosa
	FONSECA HORTA		Implicados
		25 DE AGOSTO DE 2020	Fecha auto
Disciplinaria	Auto de Cierre		Decisión
	Original	Cuaderno	CUADERNO

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el día 11 de junio de dos mil veintiuno (2021), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

LADY MOÉMI HOYOS CORZO

Secretario ad hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día 11 de Junio de dos mil veintiuno (2021), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

LADY NOEMI HOYOS CORZO

Secretario ad hoc

² https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario



Avenida carrera 68 No.64c - 75 Sede de la Dirección General PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones